



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

RESOLUCIÓN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA RECTORA DE LA UPV/EHU, POR LA QUE EL PUESTO IDENTIFICADO COMO AUP3L1-D00094-17 SE EXCLUYE DE LA CONVOCATORIA REALIZADA CON FECHA 30/07/2024 PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA CATEGORÍA DE ASOCIADO

Verificados los siguientes,

HECHOS

Primero. - Con fecha 30 de julio de 2024 se publicó en la página web de la UPV/EHU convocatoria para la adjudicación de contratos de la categoría de Asociado.

Segundo. - Se ha constatado la existencia de un error en el listado de plazas convocadas, al constar en dicho listado el correspondiente al puesto específico AUP3L1-D00094-17, adscrito al Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Resultan de aplicación a la presente: la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV de 12 de febrero), y demás normativa aplicable.

Segundo. - El Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente por delegación para dictar esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en la citada Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

Tercero. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 establece lo siguiente:

"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos."

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero. - Subsanan el error producido en el listado de plazas publicadas en fecha 30 de julio de 2024 para la adjudicación de contratos de la categoría de Asociado, suprimiendo de dicho listado el puesto identificado como AUP3L1-D00094-17, adscrito al Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Segundo. - Proceder a la publicación en la página web de la UPV/EHU del listado de plazas correcto.

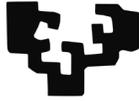
RECURSOS

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación

ERREKTOREA / LA Rectora,
Eskumena eskuordetuta (2021-01-28ko Erabakia) / P.D. (Resolución de
28-01-2021)/
IRAKASLE-IKERTZAILEEN ARLOKO ERREKTOREORDEA / EL
VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Izptua./Fdo.: Federico Recart Barañano

eman ta zabal zazu



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea